



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
279
FECHA DE APROBACIÓN
25/07/2025
ROL S.I.I.
913-1

AFE / FRU

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **16833/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **2710-00** de fecha **18-06-2025**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PA N° 245/2005**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)	
☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ -----	según (GIM y fecha): -----)
☐ Otro (especificar) -----	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 7ª ETAPA** de la obra destinada a **AMPLIACIÓN CENTRO COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **PRESIDENTE KENNEDY N° 5413 / CERRO COLORADO N° 5240** , Lote N° **C-5-B** , Manzana ----- Localidad o Loteo **FUNDO SAN LUIS (PLANO S-7321)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **305.682,51** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron **ejecutadas / caucionadas**, según consta en **informe de estado de urbanización** de fecha **09.05.2025**
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **AMPLIACIÓN CENTRO COMERCIAL**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PARQUE ARAUCO S.A.		94.627.000-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
HUMBERTO CASACUBERTA GÓMEZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 02.09.2022	



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
BL ARQUITECTOS S.A.	76.336.600-6	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
PABLO STUART LARRAÍN MARSHALL		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PEDRO ALEJANDRO ARANEDA VALDIVIESO		
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
MAURICIO DANIEL MORAGA MÉNDEZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
NICOLÁS LÓPEZ NEIRA	CATEGORÍA	N°
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	024-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	2016-000324	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
LEOPOLDO JAIME BRESCHI GODOY		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PA	245	02/12/2005	305.682,15

SUPERFICIE TOTAL (M2)			305.682,15
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
6A	103	11/05/2006	
6A	111	23/05/2006	
6A	173	08/08/2006	
6A	288	22/11/2006	
6A	181	01/06/2007	
6A	147	28/04/2008	
6A	372	06/10/2008	
6A	93	04/03/2008	
6A	471	18/12/2012	
6A	217	17/06/2013	
6A	364	23/09/2014	
6A	22	19/01/2016	
6A	461	09/09/2016	
6A	699	27/12/2016	
6A (RMP)	749	16/10/2019	
6A (RMP)	190	18/03/2020	
6A	24	20/01/2021	
6A	101	05/03/2021	
6A	315	18/06/2021	
6A	460	20/09/2021	
RMP	67	07/06/2022	
6A	524	27/10/2022	
14A	7	20/01/2023	
6A	42	22/02/2023	
RMP	93	04/06/2024	
RMP	46	11/04/2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)
----- NO PROCEDE -----

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		9.459,27	COMERCIO

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.

Firmado Digitalmente



Código: AP-2l6dTF3Z7azHdFA4HWCi validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☒	Otros(indicar): VER NOTA 08

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	ORLANDO MORENO P.	AGUAS CORDILLERA	ID 2470874	30.04.2025
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CLAUDIO ARAOS MÉNDEZ	SEC TE1	3295664	17.03.2025
☒	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5. cuando proceda	VER NOTA 10	-----	-----	-----
☒	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JOSÉ JIMÉNEZ DOTTE	FLEISCHMANN CHILE S.A.	S / N°	16.06.2025
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	-----	-----	-----	-----
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuándo corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN - DOM	62	09.05.2025
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	-----	-----

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

01.- ESTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL, 7ª ETAPA (RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 749/2019, 190/2020, 67/2022, 93/2024 Y 46/2025), RECIBE PARTE DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL DENOMINADO MALL 4 ETAPA 2 "PARQUE ARAUCO". EN ESTA ETAPA SE RECIBEN 9.459,27M² DE UN TOTAL DE 305.682,51M², QUEDANDO PENDIENTE 115.041,88M² POR RECIBIR.
02.- EN ESTA 7ª ETAPA SE RECIBEN PARCIALMENTE LOS PISOS DEL NIVEL -5 AL NIVEL -1 DE ESTACIONAMIENTOS, ESCALERAS MECÁNICAS Y PARTE DE LOS LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE DEL NIVEL -2, ADEMAS DE LOCALES EN OBRA GRUESA HABITABLE DE LOS PISOS +1 AL +3, MÓDULOS COMERCIALES Y PARTE DE SUS ÁREAS COMUNES. TODO LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON PLANOS DE ETAPA N°s RFP7-01, RFP7-02, RFP7-03, RFP7-4, RFP7-4.1, RFP7-5 Y RFP7-6, TODOS DE FECHA JULIO 2025 Y AL INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE.
03.- SE RECIBEN 44 LOCALES COMERCIALES, 5 MÓDULOS COMERCIALES Y 1 ESPACIO COMERCIAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: > NIVEL -2: 3 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE: 61, 69 Y 71-P 1 MÓDULO COMERCIAL (ESPACIO DELIMITADO) : MÓDULO M2 00-02. > NIVEL +1: 14 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE: 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97-P, 98, 99, 100, 103-B Y 104-B. 1 MÓDULO COMERCIAL (ESPACIO DELIMITADO) : MÓDULO M1-04. > NIVEL +2: 14 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE: 230, 236, 238, 244, 246, 284, 286, 288, 290, 292, 295, 296, 297 Y 299. > NIVEL +3: 13 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE: 344, 345, 346, 347, 348, 349, 353, 354, 355, 356, 357, 358 Y 359. 3 MÓDULOS COMERCIALES (ESPACIO DELIMITADO) : MÓDULOS M3-03, M3-08 M3-09. 1 ESPACIO COMERCIAL (ESPACIO DELIMITADO) : E3-01.
04.- ESTACIONAMIENTOS: EN ESTA ETAPA NO SE RECIBEN NUEVOS ESTACIONAMIENTOS. EXIGIDOS TOTALES: 6.272 Y 1.889 PARA BICICLETAS PENDIENTES POR RECIBIR: 991 Y 1.316 BICICLETEROS.
05.- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 2710-00 DE FECHA 18.06.2025, EMITIDO POR JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA, REVISOR INDEPENDIENTE, RUT ██████████
06.- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA S/N°, DE FECHA 16.06.2025, EMITIDO POR WSP CHILE S.A., RUT 79.906.490-1, SUSCRITO POR NICOLÁS LÓPEZ NEIRA, RUT ██████████
07.- RESOLUCIONES MODIFICATORIAS Y CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN: > CUENTA CON CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (1ª ETAPA) N° 96/2021, (2ª ETAPA) N° 244/2021, (3ª ETAPA) N° 362/2021, (4ª ETAPA) N° 21/2023 Y (5ª ETAPA) N° 78/2023. > MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 93/2024, SE APRUEBAN NUEVAS LÁMINAS, SE MODIFICAN ESTRUCTURALMENTE 2 EDIFICIOS, SE MANTIENE LA SUPERFICIE APROBADA, ENTRE OTROS. > MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 46/2025, SE APRUEBAN NUEVAS LÁMINAS, SE CAMBIA ACTIVIDAD DEL EDIFICIO J1, SE MANTIENE LA SUPERFICIE APROBADA, ENTRE OTROS. > CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (6ª ETAPA) N° 210/2025.
08.- OTROS DOCUMENTOS: > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO PATROCINANTE POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.16 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO A QUE LAS AGUAS LLUVIAS NO PODRÁN DERRAMARSE DIRECTAMENTE SOBRE EL TERRENO ADYACENTE Y SOBRE ESPACIOS O VÍAS DE USO PÚBLICO, DE FECHA JUNIO 2025. > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CONSTRUCTOR POR CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 4.3.3 Y 4.3.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO A LA RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES, DE FECHA 1606.2025. > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CALCULISTA POR RECEPCIÓN CONFORME DE LA ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1.2.14 OGUC, DE FECHA 16.06.2025 .

Firmado Digitalmente



Código: AP-2l6dTF3Z7azHdFA4HWCi **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

> CUENTA CON CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 2138/25 DE FECHA 03.03.2025, POR EL INGRESO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL EDIFICIO, AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

> CUENTA CON DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO PATROCINANTE POR ARTÍCULO 5.1.23 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO A LA RECEPCIÓN POR ETAPAS, DE FECHA JULIO 2025, JUNTO A PLANOS COMPLEMENTARIOS.

09.- OTROS CERTIFICADOS:

> CUENTA CON DECLARACIÓN JURADA POR INSTALACIÓN DE BARANDAS VIDRIADAS, DE FECHA 20.05.2025, EMITIDO POR PRISMA S.A., SUSCRITO POR ERNESTO EWERTZ VICUÑA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.2.7 OGUC.

> CUENTA CON CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE CRISTALES Y ESTRUCTURA DE MUROS CORTINA, DE FECHA 14.05.2025, EMITIDO POR TECMA S.A., SUSCRITO POR TOMÁS GALILEA DUSSAINLLANT, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.2.7 OGUC.

☐> CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIDAD DE BARANDAS, DE FECHA 16.06.2025, SUSCRITO POR PEDRO ARAVENA VALDIVIESO, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.2.7 OGUC.

> CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE CAJAS ESCALAS, DE FECHA 16.06.2025, EMITIDO POR FLEISCHMANN CHILE S.A., SUSCRITO POR JOSÉ JIMÉNEZ DOTTE.

> CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS S/N°, DE FECHA 16.06.2025, EMITIDO POR SEGURIDAD EBV S.A., SUSCRITO POR JENIREET SOTO GARCÍA.

> CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS S/N°, DE FECHA 16.06.2025, EMITIDO POR SEGURIDAD EBV S.A., SUSCRITO POR JENIREET SOTO GARCÍA.

> CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE RED HÚMEDA Y SECA, DE FECHA 17.07.2025, EMITIDO POR SEGURIDAD EBV S.A., SUSCRITO POR JENIREET SOTO GARCÍA.

> CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA S/N°, DE FECHA 16.06.2024, EMITIDO POR T&P S.A., SUSCRITO POR LEONARDO JARA STUARDO.

> CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE RED INERTE, DE FECHA 17.07.2025, EMITIDO POR T&P S.A., SUSCRITO POR LEONARDO JARA STUARDO.

> CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO, DE FECHA 16.06.2025, EMITIDO POR T&P S.A., SUSCRITO POR LEONARDO JARA STUARDO.

> CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE EXTRACCIÓN DE BAÑOS MEDITERRÁNEOS, DE FECHA 16.06.2025, EMITIDO POR FLEISCHMANN CHILE S.A., SUSCRITO POR JOSÉ JIMÉNEZ DOTTE.

> CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CONSTRUCTOR, DE FECHA 16.06.2025, POR INSTALACIÓN DE PUERTA F-60.

> CUENTA CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE PROYECTO DE CORRIENTES DÉBILES, DE FECHA 16.06.2025, EMITIDO POR BLACKNET LTDA., SUSCRITO POR RODRIGO AGUILERA.

10.- ESCALERAS MECÁNICAS (10 UNIDADES):

A. CUENTA CON CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE N° 663 DE FECHA 17.06.2025, EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALADORES DEL REGISTRO DE LA LEY N° 20.296, OTORGADO A ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

B. CUENTA CON DECLARACIÓN JURADA, DE FECHA 17.06.2025, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., QUE SEÑALA QUE LAS INSTALACIONES DE ESCALERAS MECÁNICAS CUMPLEN CON LAS NORMAS TÉCNICAS OFICIALES VIGENTES, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE Y CON LAS DE ESTA ORDENANZA.

C. CUENTA CON DECLARACIÓN JURADA, DE FECHA 17.06.2025, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., QUE SEÑALA EXPRESAMENTE QUE, PARA CADA UNA DE LAS INSTALACIONES DE ESCALERAS MECÁNICAS DEL PROYECTO, SE EFECTUARON ENSAYOS PREVIOS A SU PUESTA EN SERVICIO Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTRAN SIN FALLAS O DEFECTOS Y OPERATIVAS.

D. CUENTA CON DECLARACIÓN JURADA, DE FECHA 17.06.2025, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., QUE SEÑALA QUE LA INSTALACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS CUMPLEN CON LA CANTIDAD DE ESCALERAS MECÁNICAS, DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS EN EL ESTUDIO DE TRÁFICO.

E. CUENTA CON DECLARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (SEC TE1) N° 3316220 DE FECHA 15.04.2025, 3316224 DE FECHA 15.04.2025, 3301299 DE FECHA 25.03.2025, 3301305 DE FECHA 25.03.2025 Y 3301316 DE FECHA 25.03.2025.

F. NO PROCEDE.

G. CUENTA CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNA DE LAS INSTALACIONES DE ESCALERAS MECÁNICAS, EMITIDOS POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

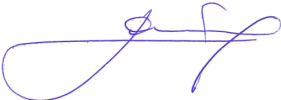
H. CUENTA CON PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE TODAS LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

I. CUENTA CON PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ESCALERAS MECÁNICAS, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

J. CUENTA CON MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

K. CUENTA CON MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, PROPORCIONADO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

11.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 116 Y 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (DFL N° 458/1975 MINVU Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES), LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO.


JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

